



# DOCUMENTACIÓN PARA LOS LOCALES COMERCIALES EN LA GRANADA DEL SIGLO XVI: LAS TIENDAS

ADELINA ROMERO MARTÍNEZ

*Universidad de Granada*

Uno de los bienes que se solían conceder a los monasterios en sus fundaciones eran fincas urbanas, y no sólo eso, era también muy frecuente las donaciones de tiendas, al objeto de poderse ayudar en su mantenimiento. No fue, en este sentido, una excepción el Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Granada, correspondiente a la orden jerónima<sup>1</sup>. De él conocemos una estrecha relación de las tiendas pertenecientes al citado monasterio y enclavadas en dicha ciudad a comienzos del siglo XVI, de las cuales se va a dar noticia<sup>2</sup>.

Conviene comenzar considerando a la tienda, el taller, como espacio tradicional del trabajo del artesano y de sus oficiales y aprendices. Puede ser considerada también como un lugar intermedio entre el exterior y el interior<sup>3</sup>. Es, en definitiva, el lugar donde se produce la tensión entre la oferta y la demanda en el ámbito urbano. Es la tienda, por tanto, el local que posibili-

1. En cuanto a la concesión de algunas de las rentas puede verse MARÍN LÓPEZ, R., "La dotación fundacional del monasterio de San Jerónimo de Granada", *Monjes y monasterios españoles. Bibliotecas, Archivos y escritorios, Historiografía y Bibliografía, Documentación, Vida cotidiana, religiosa, material y cultural, Jurisdicción, Museos, Hospitalidad, Misiones*, San Lorenzo de El Escorial, 1995, pp. 111-135. Por lo que respecta a la primera andadura de la Orden en Granada puede verse ROMERO MARTÍNEZ, A., "El monasterio de San Jerónimo, de Santa Fe a Granada", *Monjes y monasterios españoles. Fundaciones e historias generales, Personajes, Demografía religiosa*, El Escorial, 1995, pp. 577-597.

2. Se trata de un deslinde y apeo llevado a cabo el treinta y uno de agosto de 1518. Corresponde a un original custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Granada 201-5.077-3, fols. 3r-17r. Por lo que respecta a la renta que producían algunas de estas tiendas en 1495 puede verse MARÍN LÓPEZ, "La dotación fundacional del monasterio de San Jerónimo", doc. núm. 2.

3. Lo que representaron en las calles las tiendas en un período inmediatamente anterior puede verse en LEGUAY, J.P., *Le rue au Moyen Age*, París, 1984, pp. 127-148.

ta las transacciones comerciales, así como las ventas a una menor escala. Mostradores y bancos se extenderían hacia la calle, se abrirían al exterior. Parroquianos y oficiales pueden conversar durante todo el día. Los empleados no se hallan en absoluto encerrados y enseguida están al tanto de lo que ocurre alrededor, lo cual facilita muchas formas de intercambios y solidaridades. Nadie puede ignorar las disputas que se producirían entre maestros y obreros, y los transeúntes distinguen, a la primera ojeada, los talleres ordenados de los que lo son menos. En una situación de vecindad tan intensa, la competencia está en todo su apogeo: el maestro no vacilaría en mandar a su aprendiz que suba a vigilar desde la ventana a la clientela de su vecino, para atraparle en cuanto pase.

Sin embargo, estratos amplios de la población necesitaban de artículos y mercancías de variado género que no podían ser producidas en el lugar y debían, por ello, ser importadas de otros sitios, a menudo lejanos. No sólo vestidos y tejidos de lujo, vajillas de valor y otras rarezas capaces de satisfacer las necesidades de prestigio de la élite dirigente, sino también mercancías comunes y corrientes eran proporcionadas a menudo por los comerciantes.

Llegados a este punto quizá sería bueno conocer con un poco más de precisión y detalle como eran las tiendas pertenecientes al monasterio de San Jerónimo, siquiera sea una aproximación a su morfología<sup>4</sup>. Para lo cual se ha realizado un cuadro que recoge en la primera columna el número de orden con el que aparecen las tiendas en la documentación. En la segunda, la ubicación precisa donde se encontraban. Se anota, en la tercera, la persona que tenía arrendado el inmueble. Seguidamente se pasa a dar cuenta de las medidas, expresadas en metros cuadrados<sup>5</sup>, que tienen el bajo, los pisos

4. Por lo que respecta a determinados tipos de construcciones en épocas cercanas a las que nos ocupan pueden consultarse TORRES BALBÁS, L., "Las alcaicerías", *Al-Andalus*, XIV (1949), pp. 431-455 (A.A.). *Idem.*, "Algunos aspectos de la casa hispano-musulmana: almacerías, alforfas y saledizos", A.A., XV (1950), pp. 179-191. *Idem.*, "Esquema demográfico de la ciudad de Granada", A.A., XXXI (1956), pp. 131-146. *Idem.*, "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios", A.A., XVIII (1953), pp. 149-177. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C., "La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología (1492-1516)", *Cuadernos de Estudios Medievales y ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 137-157 (C.E.M.CC.TT.H.). PALOMO FERNÁNDEZ, G., "Un aspecto del urbanismo hispano bajomedieval: la zona comercial e industrial", *Codex Aquilarensis*, 9 (1993), pp. 73-95. LÓPEZ GUZMAN, R., *Tradición y clasicismo en la Granada del siglo XVI. Arquitectura civil y urbanismo*, Granada, 1987. MALPICA CUELLO, A., "El río Darro y la ciudad medieval de Granada: las tenerías del puente del Carbón", *Al-Qantara*, XVI (1995), pp. 83-106.

5. Para tal fin me he servido de las equivalencias de la vara alfonsí de 1261, que fue la legal hasta la pragmática de 1568. Cfr. MARCOS BURRIEL, A., *Informe de la ciudad de Toledo al concejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas*, estudio preliminar de Jesús Cobo Ávila, Toledo, 1991, p. 35.

altos, en caso de disponer de ellos, así como el portal y corral, para terminar con la superficie total de la que disponía el inquilino<sup>6</sup>.

Cuadro núm. I  
Superficie y ubicación de las tiendas

Calle/Plaza	Arrendatario	Bajo m <sup>2</sup>	1. <sup>a</sup> m <sup>2</sup>	2. <sup>a</sup> m <sup>2</sup>	Portal m <sup>2</sup>	Corral m <sup>2</sup>	Total m <sup>2</sup>
1 Cerca de Bibrambra		8,75					8,75
2 Puente del Carbón	Juan Ruiz, Platero	13,40	13,40				26,80
3 Puente del Carbón	Gaspar de Zamora, ropero	11,50	11,50				23
4 Del Puente del Carbón a Gallinería [Ropavieja]	Juan Ruiz, tundidor	7,00					7,00
5 Del Puente del Carbón a Gallinería [Ropavieja]	Rui Díaz, tintorero	11,10					11,10
6 Del Puente del Carbón a Gallinería [Ropavieja]	Antón de Zetina, tintorero	9,50					9,50
7 Del Puente del Carbón a Gallinería [Ropavieja]	Martín Zogomba, zapatero	7,90					7,90
8 Del Puente del Carbón a Gallinería [Ropavieja]	Alonso de la Torre, ropero	10,10	10,10				20,20
9 Ropavieja	Pablo de Palencia, ropero	3,59	4,80				8,39
10 Zacatín	Gonzalo López, cambiador	29,74	14,23	14,23			58,20
11 Zacatín	Gonzalo Jafar, tendero	19,48	19,30	19,30			58,10
12 Zacatín	Juan Fernández, boticario	32,50	32,50	32,50			97,50
13 Zacatín	Martín Falas, tintorero	20,05	20,05	20,05			60,15
14 Zacatín	Alonso Ellezquez, especiero	6,40					6,40
15 Zacatín	Alonso Abenzulema, tintorero	30,56	30,56	30,56			91,70

6. En cuanto a la propiedad de este tipo de inmuebles sabemos que algunos otros pertenecían a otras instituciones religiosas, e incluso a parroquias y a la misma catedral. Cfr. VILLANUEVA RICO, M.<sup>a</sup> C., *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961. *Idem.*, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966. Pero también la propiedad correspondía a personas influyentes en la ciudad. Cfr. MORENO TRUJILLO, M.<sup>a</sup> A. y OBRA SIERRA, J.M.<sup>a</sup> de la, "Los contratos sobre establecimientos comerciales como fuente para el estudio de las élites urbanas en la Granada del siglo XVI", *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, pp. 495-506. Para un estudio más detallado de los censos de las tiendas de la catedral aporta datos CALERO PALACIOS, M.<sup>a</sup> C., "Documentos en pergamino de la catedral de Granada (1502-1559)", *C.E.M.CC.TT.H.*, 16 (1991), pp. 159-183.

	Calle/Plaza	Arrendatario	Bajo m'	1.º m'	2.º m'	Portal m'	Corral m'	Total m²
16	Zacatín	Antón el Partal, tintorero	27,88	27,88	27,88			83,64
17	Zacatín	Francisco el Nayar, zapatero	1,58	1,58	1,58			4,74
18	Zacatín	Alesbali, zapatero	12,10	12,10	12,10			36,30
19	Zacatín	Diego Alhaje, zapatero	10	10	10			30
20	Zacatín	Francisco Celín, zapatero	9,85	9,85	9,85			29,55
21	Zacatín	Bartolomé Macerraf	9,69	9,69	9,69			20,07
22	Zacatín	Andrés Pelaez, zapatero	9,58	9,58	9,58			28,75
23	Zacatín	Alonso Motar, zapatero	10,23	10,23	10,23			30,70
24	Zacatín	Fernando de Jaén, zapatero	14,92	14,92	14,92			44,76
25	Zacatín	Miguel de Quesada	16,61	16,61	16,61			49,83
26	Zacatín	Álvaro López, zapatero	12,11	12,11	12,11			36,33
27	Zacatín	Andrés Sotil, zapatero	4,77	4,77	4,77			14,31
28	Zacatín	Pedro el Rey, zapatero	8,55	8,55	8,55			25,65
29	Zacatín	Hernando Lozano, zapatero	12,6	12,6	12,6			37,80
30	Zacatín	Alonso Fernández, correero	18,32	18,32	18,32			54,96
31	Hatabín	Miguel Rodríguez de Molina	2,88					2,88
32	Del Hatabín a la calle de Freneros y Silleros	Pedro Fernández, dorador	6,58	6,58				13,16
33	Hatabín	Pedro López Tenin, tendero	9,57					9,57
34	En la plaza donde cogen los peones	Blas el Xiní, mudéjar	7,44					7,44
35	Real	Francisco Abencelín, Buñolero	11,13			6,16		17,29
36	Bibalbonut	El Beztí, buñolero	34,74	2,63			12,93	50,30
37	Puerta de Bibalbonut	Francisco del Faro, pescador	5,56					5,56
38	Junto a Puerta Elvira	Juan Ruiz, espartero	3,78	11,93		4,31		20,02
39	Elvira	Pedro Zaya	7,31					7,31
40	Elvira	Lope Gozón, vainero	12,41					12,41
41	Elvira	Domingo Redua	58,92					58,92
42	Junto a Alhondiga del Carbón		2,26					2,26
43	Alcaicería	Francisco Humaya, guadamacilero	8,47					8,47
44	Alcaicería	Andrés Zacaría, guadamacilero	7,54					7,54
45	Alcaicería	Francisco Alvaxib, colchero	2,93					2,93
46	Del Pilar	Atolaytolí, especiero	7,01					7,01

Lo primero que interesa destacar es que los locales comerciales de la época por lo general eran pequeños<sup>7</sup>, estaban en las antípodas de nuestros almacenes modernos. Los que nos ocupan podían ser representativos de la globalidad existente a comienzos del siglo XVI en nuestra ciudad<sup>8</sup>. Habría que hacer inicialmente una distinción de aquellas tiendas que sólo disponen del bajo, de aquellas otras que, por el contrario, se encuentran *dobladas*.

Así, por lo que respecta a la superficie hábil de aquellas que sólo tienen la planta baja, hemos de decir que oscila entre los 2,26 y los 11,10 metros cuadrados<sup>9</sup>. Existe también otra de dimensiones un poco más amplias, y que se ve además aliviada por la prestación que realiza el portal existente<sup>10</sup>. En ellas es difícil el desarrollo de cualquier otro tipo de actividad, salvo la puramente mercantil. Dadas las dimensiones, no sería de extrañar que el tendero, desde su propio asiento, pudiera tener a la mano los géneros, y atender así a los clientes.

De aquellas otras que tienen un piso, hay que destacar que siguen siendo de dimensiones reducidas, y no siempre iguales la de los altos con respecto a los bajos<sup>11</sup>. De los siete casos que se presentan con un alto, se da uno muy particular, siendo aquella que presenta mucho mayor el alto que el bajo. Es decir, lo más probable es que ocupara la parte alta de otro inmueble<sup>12</sup>. Además, goza de un portal, que llega a ser mayor, incluso, que la superficie total

7. De esta opinión era Leopoldo Torres Balbás cuando describía la tienda. Cfr. "Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispano-musulmanas", A.A. XII (1947), pp. 459-467. Por lo que respecta a la descripción de la tienda cristiana. LAMPEREZ Y ROMERA, V., *Arquitectura civil española de los siglos I-XVIII*, Madrid, 1922, pp. 199-202. Un estudio de las tiendas que aparecen en las cantigas en GUERRERO LOVILLO, J., *Las cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*, Madrid, 1949.

8. Sería muy de desear un estudio pormenorizado de estas cuestiones. A pesar de no estar realizado, sí he intentado cotejar la fuente que se edita con otra complementaria. A tal efecto he podido comprobar como las dimensiones de las tiendas son, en líneas generales, muy parecidas a las que aquí se aportan. Cfr. VILLANUEVA RICO, *Casas, mezquitas y tiendas*, 18-22, 24-29, 33, 42, 50-52, 57, 64, 76-78, 89, 91, 93, 96-97, 105-107, 110-112, 114, 118, 125, 127, 129-130, 132, 136, 139, 146, 149, 152, 163-164, 187-188, 190, 192-197, 199-204, 214, 224-229, 231, 234, 241, 243-244, 246-249, 258-260, 263-269, 272-273, 290-291, 301, 305-306, 314-315, 318, 320-321, 324-330, 334-338, 342, 347, 358, 367-379, 391, 393, 394-396, 399-405, 410.

9. Cfr. núms. 42 y 5 respectivamente. No se ha tenido en consideración el núm. 41 con 58,92 m', dado que se trata de un horno.

10. Se trata de la encuadrada con el núm. 35.

11. Cfr. núm. 38.

12. Al bajo corresponden tan sólo 3,78 m', mientras que el alto lo ocupan 11,93 m'. Véase la nota anterior.

del bajo. De las restantes, se debe decir que sus dimensiones oscilan entre los 8,39 y los 50,30 m<sup>2</sup>. Resaltan realmente los contrastes hallados<sup>13</sup>, aunque lo más normal son las que se encuentran en torno a los veinte metros cuadrados. También aparece aquella que, teniendo la parte alta, goza del desahogo de un corral<sup>14</sup>. No sería nada raro que se ocuparan a modo de almacén las partes altas, y en ellas depositaran las mercancías que esperaban la llegada del cliente reclamándola, y su posterior cambio de dueño.

Por su parte, las que han sido halladas con dos pisos presentan también contrastes entre sus dimensiones. Encontramos la que sólo dispone de 4,74 m<sup>2</sup>, la más pequeña, y la que llega a alcanzar los 97,5<sup>15</sup>, la mayor. Cabe preguntarse si estas dimensiones no posibilitaban el uso del espacio también como vivienda<sup>16</sup>. Con todo, la documentación no nos permite hacer semejante afirmación.

Es interesante constatar, por lo que de interés puede tener en el paisaje urbano, que todas las tiendas que se han encontrado con dos pisos y el bajo, han sido localizadas sólo en una calle, y ésta tan céntrica y comercial como era, y sigue siendo en el tejido urbano, el Zacatín<sup>17</sup>. Las restantes cuentan con un piso, o sólo la parte baja. En este sentido llama la atención que la tienda puede corresponder solamente a la parte baja y el alto a otra tienda, o a otra persona<sup>18</sup>, y otras en las que se advierte específicamente que *están por doblar*<sup>19</sup>, con el consiguiente cambio que experimentaría el paisaje urbano en caso de llevarse adelante el proyecto. Se aprecia un interés por la altu-

13. Cfr. núms. 9 y 36. Si bien de esta última tendríamos que decir que su mayor extensión se reparte en la parte baja y sólo un pequeño cuartito en la parte alta.

14. Cfr. núm. 36.

15. Véanse los núms. 17 y 12.

16. No sería de extrañar dado que en la época tampoco eran demasiado grandes las casas. Sirva como ejemplo la que nos presenta VILLANUEVA RICO, *Casas, mezquitas y tiendas*, núm. 22. Además, hay que advertir que son precisamente aquellas tiendas en las que se han hallado elementos tan significativos como pilarillos o chimeneas, como se verá más adelante, más apropiados para un hogar que para un local comercial.

17. En cuanto a la disposición de las calles y su funcionalidad urbana puede verse el ya clásico trabajo de SECO DE LUCENA PAREDES, L., *La Granada nazari del siglo XV*, Granada, 1978.

18. Cfr. núm. 14 y 33. Es ésta una de las razones que movieron al Monasterio a hacer el deslinde de las mismas, al objeto de conocer bien las superficies existentes y las disponibles. La razón de la importancia la da el mismo documento cuando afirma que “en las dichas casas e tiendas ai algunas que tienen alto, e otras que no la tienen, y por estar muy juntas con otras, acaeçe que los que las arriendan, pasan lo alto, o parte de lo baxo, a otras casas o tiendas questán junto”.

19. Cfr. núms. 34, 35, 37, 39, 43, 44, 45 y 46.

ra, por una mayor disponibilidad de espacio útil. Un gusto, en definitiva, más actual y adecuado a las necesidades que los tiempos modernos imponían<sup>20</sup>.

Con todo algo más podría rastrearse acerca de la superficie total de las tiendas. En primer lugar haciendo una distinción entre la superficie de la planta y el total del inmueble. Para ello se ofrece un cuadro al objeto de visualizarlo de la mejor forma posible. En la primera columna se hace una gradación de metros cuadrados, en la segunda el número de casas que su planta se encuentra entre dichos baremos, en la siguiente el porcentaje que representan con respecto al total, a continuación el número de casas que su superficie oscila entre los baremos reseñados y, finalmente, el porcentaje que ello viene a representar.

Cuadro núm. II					
Gradación de las superficies de la planta y total					
M <sup>2</sup>	Núm. casas Superficie planta <sup>21</sup>	%	Núm. casas Superficie total <sup>22</sup>	%	
1-3	6	13,0	3	6,5	
4-6	4	8,7	3	6,5	
7-9	14	30,4	11	23,9	
10-12	10	21,7	2	4,3	
13-15	2	4,3	2	4,3	
16-18	2	4,3	1	2,2	
19-21	2	4,3	3	6,5	
22-24	-	-	1	2,2	
25-27	1	2,2	2	4,3	
28-30	2	4,3	4	8,7	
Más de 31	3	6,5	14	30,4	
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>99,7</b>	<b>46</b>	<b>99,8</b>	

20. Si convenimos en que el peso de la tradición islámica era importante en la ciudad, y que condicionó el asentamiento cristiano; hemos de convenir, igualmente, que la nueva sociedad se adaptó a la concepción urbanística existente, con independencia de todas las modificaciones que experimentó la ciudad, al menos en lo referido al conjunto del tejido urbano. Sería entonces cuando se pensó en las soluciones de expansión en altura subiendo plantas a los edificios. Con todo, hay autores que comparten la idea de que esto era solamente de forma aparente, dado que el tejido fue utilizado de forma nueva, que derivaba de la necesidad de hacerlo adecuado a las nuevas exigencias. Cfr. FRANCHETTI PARDO, V., *Historia del urbanismo: siglos XIV y XV*, Madrid, 1985, p. 321. Quizá sea ésta la razón por la cual observamos en Granada un movimiento de reacondicionamiento continuo del espacio urbano.

21. Para indicar la cita documental se va a citar el baremo seguido del número de la partida. 1-3 = núms. 9, 17, 31, 38, 42, 45; 4-6 = núms. 14, 27, 32, 37; 7-9 = núms. 1, 4, 6, 7, 20, 21, 22, 28, 33,

Atendiendo a la superficie de la planta baja, o lo que es lo mismo a los metros cuadrados de la planta del inmueble, predominan aquellas que oscilan entre los 3 y los 12 m<sup>2</sup>, aunque si se quiere precisar un poco más destacarían entre ellas las de 7 a 12 metros. No en vano representan entre las dos el 52 % del total de las estudiadas. Cabe destacar, en este mismo sentido, la relevancia que presentan las tiendas que por su superficie pueden ser calificadas de minúsculas. Entre ellas despuntan las comprendidas entre los 1 y los 3 metros, que llegan a representar el nada desdeñable porcentaje del 13 % del total de las recogidas. No quiere ello decir que no existiesen plantas más extensas, aún siendo pequeñas, si se comparan con los parámetros actuales, pero sí de un desahogo destacado en comparación con las existentes. Pueden considerarse dentro de estas características las que cuentan con más de 25 m<sup>2</sup>, que vienen a representar un 13 % del total.

A pesar de todo, lo reducido de la superficie viene a paliarse, en gran medida, con la prolongación en altura de los inmuebles. En este caso son significativas las que sobrepasan los 31 m<sup>2</sup>, dado que alcanzan el 30 % del total. Sin embargo, si consideramos que con 25 m<sup>2</sup> o más de planta alcanzaban el 13 %, ahora con una superficie total de más de 25 m<sup>2</sup> ocupan el 43 % del total. Sin llegar a ser espectaculares las subidas en altura, si cabe decir que son destacadas y lógicamente le ganan una superficie útil al terreno en cuestión. No conviene olvidar otro de los datos que muestra el cuadro, cual es el de superficies totales que siguen siendo muy reducidas, puesto que el 24 % de las mismas oscilan entre los 7 y 9 m<sup>2</sup> de superficie total; bien es verdad que en algunas de ellas existe la posibilidad de aumentarse dicha superficie con el sólo hecho de levantar un piso o dos más.

Otro de los puntos no exentos de interés es conocer la superficie de fachada útil que da a la calle. No es ésta una cuestión que venga a resultarnos indiferente, dado que, tratándose de locales comerciales, ello resultaría de un gran provecho. En este sentido hay que decir que, las tiendas, en líneas generales, son más profundas que anchas, y, en consecuencia, el hueco del inmueble a la calle menor. Aunque no faltan los casos en que suelen ser unos paralelogramos casi cuadrados.

---

34, 39, 43, 44, 46; 10-12 = núms. 3, 5, 8, 18, 19, 23, 26, 29, 35, 40; 13-15 = 2, 24; 16-18 = núms. 25, 30; 19-21 = núms. 11, 13; 25-27 = núm. 16; 28-30 = núms. 10, 15. Más de 31 = núms. 12, 36, 41.

22. 1-3 = núms. 31, 42, 45; 4-6 = núms. 14, 17, 37; 7-9 = núms. 1, 4, 6, 7, 9, 33, 34, 39, 43, 44, 46; 10-12 = núms. 5, 40; 13-15 = núms. 27, 32; 16-18 = núm. 35; 19-21 = núms. 8, 21, 38; 22-24 = núm. 3; 25-27 = núms. 2, 28; 28-30 = núms. 19, 20, 22, 23. Más de 31 = núms. 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 24, 25, 26, 29, 30, 36, 41.



En lo que afecta a su distribución interior, es poco lo que se sabe de las mismas<sup>23</sup>. No obstante, conocemos que varias disponían de pilarillos<sup>24</sup>. Cabe suponer que algunos de ellos se colocaban aprovechando el hueco de la escalera que conducía al primer piso, y que se encontraba al fondo del inmueble; dado que se menciona su posición junto a la escalera<sup>25</sup>. En otras ocasiones, contaban con un elemento como la chimenea, más propio de un hogar que de una tienda<sup>26</sup>, y que podría conducirnos a la idea de una casa-tienda.

Finalmente, llama la atención los lugares de emplazamiento donde se ubican las tiendas pertenecientes al monasterio. Aunque es muy difícil generalizar, es indiscutible que existen ciertas zonas de la ciudad donde la concentración de actividades comerciales y artesanales es más importante. En líneas generales tenemos que convenir que se situaban en las zonas más comerciales de la ciudad como son Alcaicería y Zacatín, así como sus aledaños. Otras, en calles de un gran tránsito, como la calle Elvira. Y otras, en fin, lindando con las puertas de la ciudad<sup>27</sup>, e incluso formando parte de ellas<sup>28</sup>. Lugares éstos últimos con gran raigambre comercial en los núcleos urbanos<sup>29</sup>.

Son, sin embargo, los asuntos de trabajo los que obligan a la mayoría a circular continuamente por la ciudad. Lugar de trabajo y vida familiar no son inseparables, como podría hacer creer cierta imagen tradicional. La mayor parte de los artesanos que tienen en alquiler sus talleres vivirían en otra calle, y a veces, incluso, en otro barrio. Por lo que respecta al tiempo de duración de los alquileres, la documentación parece apuntar a una cierta movilidad cuando dice que *se an mudado y trocado muchos poseedores de los linderos con quien las dichas tiendas e casas alindan*.

Para terminar, sí quisiera apuntar que fue la profesión y el modo de vida de los hombres de negocios los que favorecieron la formación de nuevas orientaciones éticas y de un tipo diferente de conducta. Si el comerciante y

23. Algo más de precisión aporta al tema la descripción que se hacen de las existentes en la alcaicería antes del incendio del siglo XIX. Cfr. VENTURA SABATEL, I., "La alcaicería", *La Alhambra*, 1909, pp. 213-214.

24. Cfr. núms. 11, 12, 36 y 44.

25. Cfr. núms. 11 y 12.

26. Cfr. núms. 13, 15 y 16.

27. Cfr. núm. 36 y 38.

28. Cfr. núm. 37.

29. Los centros comerciales no cambiaron mucho en los núcleos musulmanes que posteriormente pasaron a dominio cristiano. Cfr. LADERO QUESADA, M.A., "Las ciudades de Andalucía occidental en la baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas", *Las ciudades hispánicas durante los siglos XIII-XVI*, Madrid, 1987, pp. 159-205.

el banquero de esta época fueron innegables portadores de valores profesionales y culturales propios, asimismo cambiaron el ambiente en que vivieron y prosperaron.

Quedan todavía puntos por abordar y otros en los que profundizar. No obstante, mi objetivo principal es dar a conocer el documento, que estimo puede contribuir al estudio y mejor comprensión de esta parcela del urbanismo granadino.

### Apéndice documental

1518, agosto, 31. Granada.

*Deslinde de casas y tiendas pertenecientes al monasterio de San Jerónimo de la ciudad de Granada.*

A.—Archivo Histórico Provincial de Granada 201-5.077-3, fol. 3r-17r.

(Cruz) <sup>30</sup> En la mui noble, nombrada e gran çibdad de Granada, treynta y un días del mes de agosto de mill e quinientos e diez y ocho años, antel señor bachiller Pero Gonçales de Herrera, alcalde mayor en esta dicha çibdad por el muy magnífico señor el señor don Antonio de la Cueba, señor de la villa de Ladrada, corregidor en esta dicha çibdad e su tierra por sus alteças, y en presençia de mí el escrivano público e testigos de yuso escritos, pareçió Hernando de Aguayo, vezino desta dicha çibdad, en nonbre e commo procurador que es del convento, prior e frailes del monesterio de Nuestra Señora de la Conçepción desta dicha çiudad, qués de la Orden del señor san Gerónimo, e dixo, quel dicho monesterio tiene e posee en esta dicha çiudad y en su Albaiçin algunas tiendas, casas, que se arriendan e alquilan continuamente a ofiçiales, e a otras personas, las quales, por aver mucho tiempo que las tienen e poseen así por previllejo de sus alteças commo por otros títulos, se an mudado y trocado muchos poseedores de los linderos con quien las dichas tiendas e casas alindan, e se pierden la memoria de sus nonbres, e podría benir al dicho monesterio daño por no saberse los linderos e los poseedores dellos, que nuevamente las an avido e tienen e posee. E asímesmo, en las dichas casas e tiendas ai algunas que tienen alto, e otras que no la tienen, y por estar muy juntas con otras, acaeçe que los que las arriendan pasan lo alto, o parte de lo baxo, a otras casas o tiendas questán junto, e si no oviese recabdo e memoria dello que darse ya / (fol. 3v) así, e podríanlo perder Vos dichos/ sus partes.

Por ende, que pedía e pidió al dicho señor alcalde que mande a mí, el dicho escrivano, que baya con él a ver las dichas casas e tiendas e cada una dellas, asentando e puniendo por escritto, en manera que haga fee, los linderos que fallaren que son de las dichas tiendas e casas e de cada una dellas, e los nonbres

30. Normas de transcripción y edición de textos y documentos: *Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales*, Madrid, 1941. MILLARES CARLO, A., *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México, 1955. *Travaux de la Commission Internationale de Diplomatique*, Folia Cesaraugustana, I, Zaragoza, 1984.

de las personas que los tienen e poseen. E que ansimesmo, diga las tiendas de las susodichas que tubieren alto, e las que no lo tubieren. E ansimesmo, mida con una medida en cada una de las dichas tiendas el largo e ancho e alto. Y de todo dé, a los dichos sus partes, testimonio en manera que haga fee para guarda de su derecho. Y que en ello el dicho señor alcalde mayor, para mayor validación y firmeza, ynterponga su abttoridad e decreto e cometa sus vezes a mí, el dicho escrivano, e para ello ynploro su noble ofiçio e para justiçia.

El dicho señor alcalde mayor, visto el dicho pedimiento, dixo que está presto de hazer e cunplir todo lo en él contenido, según que el dicho Hernando de Aguayo, en nonbre del dicho monesterio de San Gerónimo, lo pide. E porqué está ocupado, en cosas que cunplen a la exención de la justiçia, dixo que cometía e cometió a mí, el dicho escrivano público, para que deslinde e mida las tiendas e casas y otras posesiones quel dicho Fernando de Aguayo, en nonbre del dicho monesterio, me mostrare e señalare, que son suyas conforme al dicho pedimiento, e que lo dé por testimonio en pública forma, en manera que haga fee, en todo lo qual el dicho señor alcalde mayor dende agora para entonçes, e desde entonçes para agora, dixo que ynterponía e ynterpuso su autoridad e decreto judicial tanto quanto / (fol. 4r) puede e con derecho deve, para que balga e haga fee en juyzio e fuera dél, en todo lugar donde pareçiere.

A lo qual fueron presentes por testigos Martín de Herrera, portero de la casa del cabildo e ayuntamiento desta çibdad e vezino della, e Alonso Rodríguez de Torres, vezino de la dicha çibdad de Baeça.

Por virtud de la qual dicha comisión de suso contenida yo, el dicho escrivano público, fui a las tiendas e casas e otras posesiones quel dicho Fernando de Aguayo, en nonbre del dicho monesterio de San Gerónimo me señaló, que son del dicho monesterio e convento, e las deslindamos con los linderos que oy día alindan. E yo, el dicho escrivano, las medí con una vara de medir, derecha e sellada de la manera que yuso será declarado, las quales dichas tiendas y casas y otras posesiones quel dicho mayordomo me señaló por del dicho monesterio que deslindamos e medimos, como dicho es, conforme al dicho pedimiento, son las siguientes:

[1] Primeramente, una tienda a los çapateros de (lac), corre ajunto con la plaça de Bivarranbla, que alinda, de la que alinda de la una parte con tienda de Alonso de Martín Matute, e de la otra parte con tienda de la agüela e de un morisco vezino del alquería de Huétor, lo alto de la qual es de Alonso de Salamanca, pregonero, e de Martín de Bolea. Midióse con una bara de medir, e tovo en largo de hueco tres baras e una quarta, e de ancho dos baras e tres quartas. Tiene esta tienda más, en el rincón de la mano izquierda, entrando por dicha tienda, / (fol. 4v) un pedaço pequeño que no se midió, e tomó de largo doss baras menos seysma, e de ancho una bara, todo hueco. E esta dicha tienda tobo de alto desde el suelo de la calle hasta el unbral dos baras e doss terçias e doss dedos más. Tiene esta tienda arrendada al presente Diego Alguadixí, çapatero, nuevo christiano. A lo qual fueron presentes por testigos el padre frai Françisco de Pliego, fraile del dicho monesterio de San Gerónimo, y el dicho Diego Alguadixí.

[2] Otra tienda en la calle que ba a la Puente del Carbón desta dicha çiuudad en que está Juan Ruiz, platero, que la tiene arrendada. Que ha por linderos de la una parte tienda de Juan Rodrígues d'Avila que tiene a çenso Melchior, sastre, e de la otra parte con una calleja que entra a los Cortidores, e por las espaldas con cortiduría de Bernardino de Córdoba, e por delante la dicha calle. La qual se midió e tovo de largo çinco baras e tress quartas, e de ancho tress baras menos seysma. Esta tienda tiene una cámara la qual es suya del tamaño de la dicha tienda, de manera, que alto e baxo es del dicho monesterio. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Ruiz, platero; e Juan García, platero; vezinos desta dicha çiuudad.

[3] Otra tienda junto con la dicha Puente del Carbón en que agora está Gaspar de Çamora, ropero. Que alinda de la una parte con una tienda pequeña de la hagiuela, e por las espaldas con otra tienda de la hagiuela, e de la otra parte con tienda de Briones, tintorero, que la tiene a çenso de Alonso de Córdoba, / (fol. 5r) el Lobo, e por delante la calle pública. Esta tienda tiene una cámara ençima qués suya. Midióse, e tiene de largo hazia la parte donde está la puerta quatro baras menos seysma, e de ancho, en frente de la puerta, doss baras y una ochaba, e de la puerta abaxo tovo de ancho vara y media. E la dicha cámara tiene otro tanto como lo baxo. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Gaspar de Çamora e Juan de Berrio, su obrero; vezinos de Granada.

[4] Otra <sup>31</sup> tienda en la calle que va de la Puente del Carbón a la Gallinería en que está Juan Ruiz, tondidor. Que alinda de la una parte con tienda del dicho Briones, tintorero, e por las espaldas el rio de Darro, e de la otra parte con tienda del dicho monesterio de San Gerónimo. La qual se midió e tovo de largo tress baras y dos terçias, e de ancho doss baras e terçia de hueco, e no tiene alto, salbo solamente el tejado. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Ruiz e Lucas de Córdoba, ropero; vezinos de Granada.

[5] Otra <sup>32</sup> tienda que no está doblada en la dicha calle, junto con la susodicha, en que está Ruí Díaz, tintorero. Que alinda de la una parte con la dicha tienda en questá el dicho Juan Ruyz, tondidor, e de la otra parte tienda del dicho monesterio, e por las espaldas con el dicho rio de Darro. La qual se midió, e tovo de ancho desde la puerta / (fol. 5v) hasta la pared frontera, questá hazia Darro, tres baras y quarta, e de largo quatro baras e una seisma. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho frai Françisco de Pliego y el dicho Ruí Díaz.

[6] Otra <sup>33</sup> tienda que no tiene alto en la dicha calle, al cantón della, junto con la susodicha en questá Antón de Çetina, tintorero. Que alinda de la una parte con la sobredicha tienda en que está el dicho Ruí Díaz, y por las espaldas con el dicho rio, e de la otra parte con un argamasón del dicho rio, e por delante la dicha calle. Midióse, e tovo de ancho dende la puerta hasta la pared frontera tres varas

31. (Al margen izquierdo) Ojo.

32. (Al margen izquierdo) Ojo.

33. (Al margen izquierdo) Ojo.

e de largo quatro varas menos ochaba. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Antón de Çetina e Martín López Gaytán, vezinos de Granada.

[7] Otra tienda en la dicha calle, frontero de las susodichas en que está Martín Zagonba, çapatero, no tiene alto. Que alinda de la una parte con tienda de Bartolomé Xarrila, e de la otra parte con tenería de Juan Alvarez, çapatero; e por las espaldas las dichas tenerías. La qual se midió e tovo de ancho dende la pared hasta la pared frontera tres baras menos ochava, y de largo dos baras y una ochava. Junto con esta dicha tienda está un pedaço de solar, hazia la tenería del dicho Juan Alvarez, que tiene en ancho una bara y una quarta, y de largo tres varas menos ochaba. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Martín Zagonba; e Gonçalo Martines, cortidor; vezinos de Granada. / (fol. 6r)

El dicho Hernando de Aguayo, mayordomo, dixo que un pedaço de solar questá entre la tienda, que tiene el dicho Çetima e el dicho argamasón de Darro, qués del dicho monesterio de San Gerónimo. El qual se midió e tomó de largo tres baras y una ochaba, e de ancho dos baras y media. A lo qual fueron presentes por testigos los susodichos Martín Zagonba; e Gonçalo Martines, cortidor.

[8] Otra tienda en la calle susodicha en que está Alonso de la Torre, ropero. Que alinda de la una parte con la dicha tenería del dicho Juan Albares, çapatero; e de la otra parte con tienda de los menores hijos de Albaro de la Fuente, y por delante la dicha calle. La qual tiene su alto, que es tanto como lo baxo. Midióse, e tovo de largo quatro baras y terçia, e de ancho, dende la puerta hasta la pared frontera, tres varas menos ochava, todo de hueco. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Alonso de la Torre, y Estevan Nabarro, vezinos desta dicha çibdad.

[9] Otra tienda que es en la dicha calle del Arropavieja, junto con la calle de los Tintoreros, en que está Pablo de Palençia, ropero, que la tiene a renta. Que alinda de la una parte con tienda de la agüela e de Alvaro del Castillo, e de la otra parte con tienda de los herederos de Albaro de la Fuente, e por delante la calle pública. Midióse, e tovo de largo dende la puerta hasta la pared frontera dos baras y media, y de ancho vara y tres quartas. Esta tienda tiene alto. E / (fol. 6v) midióse, e tomó lo alto tres baras e terçia de largo, e de ancho vara e tres quartas. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Pablo de Palençia, e Diego de Salamanca, vezinos de Granada.

[10] Otra tienda en la calle del Çacatín, a los cambios, en que está Gonçalo López, cambiador. Que alinda de la una parte con tienda de Juan Albares Çapata, e de la otra parte con tienda de la agüela e de Albaro de Castro, que tiene a çenso Fernán López, cambiador, e por un lado alinda con tienda de Juan d'Avila en que está Bartolomé Cortés, platero, e por delante la dicha calle. Midióse, e tovo de largo dende la puerta hasta la pared frontera seis baras y tres quartas, y de ancho dos varas e media menos tres dedos, junto con la dicha tienda, e hasta donde agora está un tabique, e dende el dicho tabique hasta el cavo de la dicha tienda, tovo de ancho doss baras y media. Esta tienda tiene dos cámaras. E midióse la primera e tovo de ancho dos baras y dos terçias, y de largo dende las ventanas

de la calle hasta donde está una esquina, de un poste sobre que estriva la dicha tienda, quatro baras de largo, e dende la dicha esquina hasta el rincón frontero de la dicha cámara tovo dos baras y media. E del mismo tamaño es la otra cámara alta que está ençima desta. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Gonçalo López, cambiador; e Juan Bautista; e Bartolomé Cortés, platero; vezinos de Granada.

[11] Y otra tienda que es en la dicha calle del Çacatín, junto con los dichos cambios, que tiene arrendada Gonçalo Jafar, tendero. Que alinda de la una parte con la tienda del / (fol. 7r) contraste, e della o parte con una puerta pequeña del Alcaçería, e por las espaldas con tienda de Alonso de Alcaraz y por delante de la dicha calle. La qual tiene dos altos. E se midió la dicha tienda, e tiene de largo, dende la puerta de la calle hasta la pared frontera donde está el escalera, quatro bas (*sic*) de medir y quatro dedos, e de ancho, dende la dicha puerta hasta donde está un pilar junto con el escalera, tres baras e dos terçias, e dende el dicho pilar hasta la pared que alinda con el dicho contraste<sup>34</sup> dos baras e una seysma. Midióse ansimismo la primera cámara, e tovo de ancho hazia la hazera de la calle tres baras e tres quartas e tres dedoss, e de largo tres baras e dos terçias, e hazia la dicha escalera tovo doss baras y media de ancho. Y del mismo tamaño es la otra cámara que está encima desta. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Gonçalo Jafar; e Juan Fernández, cambiador; vezinos de Granada.

[12] Otra tienda qués en la dicha calle del Çacatín que tiene arrendada a Juan Fernández, boticario, questá en la dicha hazera del contraste. Que alinda de la una parte con tienda de la haguëla, e de la otra parte con tienda de don Sancho de Castilla e de los herederos de Hernando de Çafra e de Christóval de Córdoba, e por las espaldas el Alcaçería, e por delante la dicha calle. La qual dicha tienda tiene dos sobrados que son suyos. Midióse e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, seys varas menos ochava, e de ancho, dende la puerta hasta un pilar questá junto con el escalera, tres baras menos ochava, e dende / (fol. 7v) el dicho pilar hasta la pared que alinda con el Alcaçería quatro baras menos ochava. E los altos de la dicha tienda tiene el mismo ancho que la dicha tienda. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Fernández; e Pedro de Villalta, boticario; vezinos de Granada.

[13] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín en la hazera donde están los tintoreros, hazia la parte de Darro, que tiene a renta del dicho monesterio Martín Falas, tintorero. Que lo alto della es de Juan Rodríguez d'Avila. Que alinda de la una parte e de la otra con tiendas del dicho Juan Rodríguez de Avila, e por las espaldas con tenería de Xarrilí e de Mizmiz. La qual se midió e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, siete baras e terçia, e de ancho tres varas e terçia. Tiene esta tienda una chiminea, que sube el humero hasta el tejado de los altos de la dicha tienda. A lo qual fueron presentes por testigos Falas; e Sebastián, tintoreros; vezinos de Granada.

34. (Al margen izquierdo) Ojo.

[14] Otra tienda en la dicha calle del Çacatin, frontero del Açacaya de los tintoreros, que tiene arrendada Alonso Ellezquez, espeçiero del dicho monesterio. Que lo alto della es de Pedro de Córdoba, tintorero. Que alinda de la una parte con tienda \de la/ haguëla e de los nietos de Alonso de Toledo, hijos de Melchor de Corbera, e de la otra parte con tienda que tiene a çenso el dicho Pero de Córdoba, tintorero; e por las espaldas con cortiduria de Alosó Núñez de Madrid que tiene a çenso Rodrigo de Torres, cortidor. / (fol. 87) Midióse, e tomó de largo, dende la puerta hasta la pared frontera<sup>35</sup>, tres baras y media, e dende los dos terçios primeros de la dicha tienda tuvieron doss baras y tress ochavas y media, y el terçio postrero de la dicha tienda tovo doss baras de ancho. De que fueron testigos el dicho Alonso Ellezquez, e Alonso de Morales, vezinos de Granada. Tovo de alto esta tienda, desde el suelo hasta las alfarxias del suelo por mero de la techumbre, tres baras.

[15] Otra tienda en la dicha calle del Çacatyn, frontero de la tienda susodicha, que tiene arrendada Alonso Abençulema, tintorero del dicho monesterio. Que alinda de la una parte con el Çacatyn de los Tintoreros de la seda, e de la otra parte con tienda del dicho monesterio, e por las espaldas con casas de Alonso de Villegas, e por delante con la dicha calle. La qual tiene dos altos que son de la dicha tienda. Midióse, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, seys baras e quarta, e de ancho, dende la puerta hasta la chiminea, tres baras, e dende la chiminea hasta el cabo donde está el escalera tres varas menos dos dedos. E los dichos altos son del mismo ancho e tamaño, porque las paredes van parejas dende el suelo hasta el tejado. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Alonso Abençulema; e Diego Atolaytolí, tintoreros; vezinos de Granada.

[16] Otra tienda en la dicha calle del Çacatin, junto con la susodicha e en la misma hazera, que tiene a renta \Antón/ el Partal, tintorero. / (fol. 8v) Que alinda de la una parte con la tienda susodicha, e de la otra parte con tienda del dicho Alonso de Villegas, e por las espaldas con una alhóndiga de Françisco el Halguí, çerero; e por delante la dicha calle. Tiene esta tienda dos altos, uno ençima de otro, que son suyos. Midióse, e tobo de largo, desde la puerta hasta la pared frontera, seis baras e quatro dedos, e de ancho, dende la dicha puerta hasta la dicha chiminea, tres baras menos seysma, e dende la dicha chiminea hasta la pared donde está el escalera tres baras menos quarta. E los altos de la dicha tienda son del mesmo tamaño, porque dende lo baxo hasta el tejado suben las paredes yguales. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Antón el Partal, e Harnando Zagiraque, vezinos de Granada.

[17] La mitad de una tienda pequeña qués en la dicha calle del Çaça/tyn, en el canto de la calle como buelve a la Puente de la Gallinería, de que es la otra mitad<sup>36</sup> de la haguëla. Esta dicha tienda, e otras que están junto con ella, solía ser toda una, partióse, atajando con un tabique de ladrillo dende el esquina hasta

35. (*Repetido*) E tovo de largo dende la puerta hasta la pared frontera.

36. (*Al margen izquierdo*) Ojo.

el rincón della, de manera que quedó esta dicha tienda en sesgo. Tiene esta dicha tienda arrendada Françisco el Nayar, çapatero. Que alinda de la una parte con tienda de la dicha hagiuela e de Gómez de Sentilla, e de la otra parte la otra media tienda que se partió qués de la dicha agüela, e por delante la dicha calle. Midióse, e tobo de ancho, [desde] la puerta, dos baras, e de ancho hasta el rincón donde entra el sesgo dos baras menos tres dedos. Tiene esta tienda dos altos de la misma medida e tamaño, / (fol. 9r) que pertenece la mitad dellos a la dicha media tienda. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Françisco el Nayar, e Christóval Davança, vezinos de Granada.

[18] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín, questá junto de Sevilla Alesbalí, çapatero. Que alinda de la una parte con tienda del dicho monesterio, e de la otra parte con tienda de la agüela e del Borgí, vezino del Albaizín. Tiene esta tienda dos altos. Midióse, e tobo de largo, desde la puerta hasta la pared frontera que alinda con Abuzcite, quatro baras y media, e de ancho tress baras e quarta. E los doss altos son de un tamaño por[que] las paredes dende lo baxo hasta lo alto del tejado suben parejas e yguales. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan de Sevilla; e Alonso Alnifagní, çapatero; vezinos de Granada.

[19] Otra tienda junto con la susodicha en la dicha calle del Çacatín en que está Diego Alhaje, çapatero, que la tiene arrendada del dicho monesterio. Que alinda de la una parte con la dicha tienda en que está el dicho Juan de Sevilla, qués del dicho monesterio, e de la otra parte con tienda de la hagiuela e de Juan Alvarez Çapata, e por las espaldas con casas de Juan Lorenço, librero, e por delante la calle pública. Tiene esta tienda dos altos. E midióse, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, quatro baras e quarta, e de ancho tres baras / (fol. 9v) menos ochaba. E los dichos altos son del mismo tamaño. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Diego Alhaje; e Hernando Alfomy, çapatero; vezinos de Granada.

[20] Otra tienda en la dicha/ calle del Çacatín en la hazera hazia Darro, frontero<sup>37</sup> de las susodichas, que tiene a renta Fernando Çelín, çapatero del dicho monesterio. Que alinda de la una parte con tienda de la hagiuela, e de la otra parte con tienda del dicho monesterio, e por las espaldas con casas d'Escalona, çapatero. Que tiene esta dicha tienda dos altos. La qual se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, çinco baras y terçia, e de ancho dos baras e quarta. E los altos son del mismo tamaño, porque las paredes dende lo baxo hasta el tejado van yguales. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Fernando Çelil, e Juan Arraca, vezinos de Granada.

[21] Otra tienda junto con la susodicha, en la dicha calle del Çacatín, que tiene a renta del dicho monesterio Bartolomé Macerraf. Que alinda demás partes con tiendas del dicho monesterio, e por las espaldas con casas del dicho Escalona, çapatero. La qual tiene dos altos. E se midió, e tobo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, çinco varas e quarta, e de ancho dos varas e quarta.

37. (*Repetido*) Frontero.



E los altos son del mismo tamaño. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Bartolomé Marraf, e Gregorio Abayruí, vezinos de Granada.

[22] Otra tienda junto con la susodicha, en la dicha / (fol. 10r) calle, y en la misma hazera con sus altos que tiene a renta del dicho monesterio Andrés Peláez, çapatero. Que alinda de la una parte con la tienda susodicha, e de la otra parte con tienda de Corrana, e por las espaldas con huerta e casa d'Escalona, e por delante la dicha calle. Midióse, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, çinco baras menos doss dedos e de ancho doss baras e terçia e un dedo más. E los altos tienen el mismo ancho e más el grueso de la pared, porqués la pared de açetara, e en ella un arquilla que hera mezquita antiguamente. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Andrés Peláez; e Alonso Fernández, çapatero; vezinos de Granada.

[23] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín, en la misma hazera con sus altos e con otros altos de la tienda del dicho Fernando de Ortuña, que alinda con ella, que son del dicho monesterio e convento, que tiene a renta Alonso Motar, çapatero. Que alinda de la una parte con tienda del dicho Ortuña, sobre questán los dichos altos que son del dicho monesterio, e por las espaldas huerta del dicho Escalona. Midióse esta tienda e tovo de largo, dende la puerta de la calle hasta la pared frontera, quatro baras e dos terçias, y de ancho dos baras e dos terçias. E los altos de esta tienda tienen el mismo tamaño, e más los altos questán sobresta tienda del dicho Ortuña. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Alonso Morta, e Juan Ruyz, vezinos de Granada.

[24] Otra tienda en la dicha calle, junto con la susodicha, con / (fol. 10v) sus dos altos que tiene a renta Fernando de Jahén, çapatero. Que alinda de la una parte con la tienda sobredicha qués del dicho monesterio, e de la otra parte con tienda de Miguel d'Escalona y de la iglesia mayor, e por las espaldas con casas del dicho Escalona. La qual dicha tienda se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, seis baras y dos terçias menos dos dedos, e de ancho dos varas e media e media ochava, e hazia la parte del pie de la dicha escalera tiene un rincón en que ai vara y media de largo e vara menos seysma de ancho. E los altos de la dicha tienda tienen el mismo ancho e tamaño, porque las paredes sobre que arma la dicha tienda ban yguales. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Fernando de Jahén; e Pedro de Castro, su obrero; vezinos de Granada.

[25] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín, en la hazera frontera de la en que están las tiendas susodichas, con sus dos altos que tiene a renta del dicho monesterio Miguel de Quesada. Que alinda de la una parte con tienda de los habizes que tiene a çenso el dicho Miguel de Quesada, e de la otra parte con tienda de Juan Muñoz, sonbrerero, que tiene a çenso de doña Maria de Peñalosa, e por las espaldas con casas del dicho Juan Muñoz. La qual se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, seys varas e terçia e más tres dedos, e de ancho tres baras e una seysma. / (fol. 11r) E los altos son de la misma anchor (*sic*) que la dicha tienda. A lo qual fueron presentes por testigos Miguel de Quesada, e Juan Ruiz, vezinos de Granada.

[26] Otra tienda en la hazera questá la susodicha en la dicha calle del Çacatín, que tiene a renta Albar López, çapatero, con sus doss altos. Que alinda de la una parte con tienda que tiene a çenso Juan Muñoz, sombrerero, de doña María de Peñalosa, e de la otra parte con tienda de Ortuña que tiene dél a çenso Hernando de Jahén, e por las espaldas con casas del dicho Juan Muñoz. Midióse, e tobo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, seys varas e terçia de ancho, hasta tress varas e tres quartas de largo, de la dicha tienda dos baras e dos terçias, e de allá delante hasta el cabo de la dicha tienda tovo tres baras e media menos tres dedos de ancho. E los dichos altos son del mismo tamaño, porque las paredes van yguales dende el suelo hasta el tejado. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Albar López, e Juan Ruiz, vezinos de Granada.

[27] Otra tienda questá en la dicha calle, con dos puertas, una que salle a la dicha calle del Çacatín, e otra a la calle de los Çurradores, con sus altos, que tiene a renta del dicho monesterio Andrés Sotil, çapatero. / (*fol. 11v*) Que alinda de la una parte con tienda del dicho Juan Muñoz, sombrerero, que está en la dicha calle de los Çurradores, e de la otra parte con tienda de la Ahuega (*sic*) e de (*lac*), e de otra parte e con las dichas calles. La qual se midió, e tovo de la una parte dos varas y media, e por la otra parte doss baras y terçia. E los altos son de la misma medida. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Andrés Sotil, e Christóval de Baeça, vezinos de Granada.

[28] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín, en la hazera de Darro frontero de la calle de los Çurradores, que tiene a renta del dicho monesterio Pedro el Rey, çapatero. Que alinda de la una parte con tienda del dicho monesterio e convento, e de la otra parte con tienda de la yglesia mayor, e por las espaldas con tenería de Juan Xetí, christiano nuevo. La qual se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, tres baras y una ochava, e de ancho tres baras y una terçia. E los altos son de un tamaño, porque las paredes van yguales dende lo baxo hasta lo alto. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Pero el Rey, e Juan Ruyz, vezinos de Granada.

[29] Otra tienda con la susodicha y en la misma hazera que tiene a renta Hernando Loçano, çapatero. Que tiene sus dos altos. Que alinda de la una / (*fol. 12r*) parte con tienda de la muger de Martín de Dueñas que la tiene a çenso de la hagiuela, e de la otra parte con la tienda susodicha, e por las espaldas con el rio de Darro. Midióse, e tovo de largo, dende la pared frontera hasta la puerta, çinco baras y tress quartas, e de ancho dos baras e dos terçias. Y los altos de la misma manera. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Ruyz; e Juan Pérez, çapatero; vezinos de Granada.

[30] Otra tienda en la dicha calle del Çacatín, en la hacera que está frontera de Darro, con sus dos altos, que tiene a renta Alonso Ferrándes, correero. Que alinda con tienda de Lardomí que tiene a çenso de los herederos de Alonso Vélez de Medoça, e de la otra parte con tienda de Alonso de Salamanca, correero, e parte del cordomicón otra tienda del Garbán, christiano nuevo. Midióse, e tovo de largo, dende la puerta hasta otra puerta questá en la pared frontera, quatro

baras y media, y de ancho dos baras e tres quartas. E los altos son de la misma manera. Y tiene más esta dicha tienda una puerta por do entran a una casa manserra, qués ansímismo del dicho monesterio, y tiene una puerta a una callejuela sin salida. Todo lo qual tiene del dicho monesterio el dicho Alonso Hernández, coerrero. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Ruiz; e Luys de Tarancón, obrero del dicho Alfonso Fernández; vezinos de Granada. / (fol. 12v)

[31] Otra tienda pequeña, que no está doblada, que está en la plaça del Hatabín, frontero de la Plaça Nueva, de que es la otra media de la yglesia de San Gil, que tiene a renta del dicho monesterio Miguel Rodríguez de Molina. Que alinda de la una parte con tienda de Pero Fernández, dorador, que tiene a çenso del marqués de Mondéjar, de la otra parte con tienda de los herederos de Hernando de Çafra, e por las espaldas con casas del dicho Pero Fernández. Midióse, e tovo de largo una bara y tres quartas y de ancho dos baras. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Miguel Rodríguez de Molina, y el dicho Juan Ruyz, vezinos de Granada.

[32] Otra tienda al cantón de la calle, commo entran del Hatabín a la calle de los Freneros e Silleros, que tiene dos puertas, una a la dicha calle e otra hazia la calle de la casa de Pero Fernández, dorador, con su alto, que tiene arrendado del monasterio Juan Valençiano, espadero. Que alinda de la una parte con tienda de los herederos del jurado Morales, e de la otra parte con casa de Juan Rodríguez d'Avila que la tiene a çenso de la hagiuela. Midióse, e tovo dos baras e dos terçias de la una parte, e de la otra con el poste del esquina tres baras, y el mismo ancho tiene lo alto. A lo qual fueron presentes por testigos Diego Fernández, / (fol. 13v) espadero; y el dicho Juan Ruiz, vezinos de Granada.

[33] Otra tienda en la plaça del Hatabín, junto con la yglesia de San Gil, que alinda de la una parte con la dicha yglesia, e de la otra parte con tienda de la yglesia mayor. Lo alto de la qual es de Alonso de Toledo. Tiene arrendada esta tienda Pero López Tenín, tendero del dicho monesterio. Midióse, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, tres baras y media, e de ancho tres varas e terçia. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Pero López, y el dicho Juan Ruyz. Tiene esta tienda de alto, dende el suelo de la calle hasta la techumbre, tres varas de alto.

[34] Otra tienda qués en esta dicha çibdad, en la plaça donde cogen los peones, a la suvida del Alçaçava, questá por doblar, que la tiene a renta del dicho monesterio Blas el Xiní, mudéjar. Que alinda de la una parte e de la otra e por las espaldas con casas e tiendas de Juan Ruyz Colmillo, que tiene a çenso de la muger de Juan de Córdoba, carpintero. La qual se midió, e tobo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, tres baras, e de ancho otras tres baras. A lo qual fueron presentes por / (fol. 13v) testigos Diego de la Yela; e el dicho Blas, el Xiní; vezinos de Granada.

[35] Otra tienda donde hazen los buñuelos, qués en esta dicha çibdad çerca de la Puente de Santana, en la calle Real, commo van del audiençia a la dicha

Puente, que tiene a renta Françisco Abençelin, buñolero, questá sin doblar. Que alinda de la una parte e de la otra con tiendas del liçençiado de Pisa, e por las espaldas el rio de Darro. La qual se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera de Darro, tres baras e media, e de ancho quatro baras menos una ochaba, e midióse más la entrada de la dicha tienda, e tovo dende la puerta hasta la pered frontera, dos baras y terçia de largo, e de ancho dos baras e una quarta de hueco. A lo qual fueron presentes por testigos Pedro de Salamanca, pintor; e Diego de Santa Cruz; vezinos de Granada.

[36] Otra tienda qués en el Albayzín desta dicha çibdad, en la plaça de Bivalbonut, donde hazen los buñuelos, que la tiene a renta del dicho monesterio Diego el Beztí, buñolero. Que alinda de la una parte con el muro e con la puerta de Vibalbonut y con el primero arco, commo entran de la dicha platería al dicho Albayzín, e de la otra parte con una calleja por donde suben a la Çerca. Tiene esta tienda dos puertas y está doblada. Midióse, e tovo de largo, dende la puerta a la pared frontera, ocho varas y quarta, y de ancho, dende el esquina del pilar hasta la pared del muro, / (*fol. 147*) dos baras y ochaba, e hazia la pared frontera, commo entran por la otra puerta de la dicha tienda, tovo tres baras de ancho. Esta tienda tiene junto con ella un pedaço de corral çercado, tiene de largo quatro baras y media, e de ancho tres baras e media, e la cámara tiene bara y media de largo, e de ancho dos baras e echaba. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Diego el Beztí; e Pero el Jabiz, vezinos de Granada.

[37] Otra tienda questá junto con la susodicha en medio de la dicha puerta de Bivalbonut que tiene arrendada del dicho monesterio Françisco del Faro, pescador. Que alinda de ambas partes con el Adarbe e por las espaldas con el corral de la tienda susodicha. La qual está por doblar. E se midió e tovo de largo dende la una parte a la otra hazia la puerta quatro baras e por el un lado dos baras e terçia e por el otro lado hazia el Albayzín una bara e tres dedos. Esta tienda tiene junto con ella un rincón que es suyo e está en medio del arco de la dicha puerta hazia el Albayzín. E midóse e tobo de ancho vara y media menos dos dedos e de largo una bara. A lo qual fueron presentes por testigos Pero Vélez e Juan Alguís, vezinos del dicho Albayzín.

[38] Otra tienda junto con la puerta de Elvira / (*fol. 14v*) desta dicha çibdad, e frontero della con una cámara que está ençima della, e de otra tienda que está junto con ella, que es de la agüela e de Alonso de Córdoba, el Lobo, qués del dicho monesterio e convento. La qual dicha tienda e cámara tiene arrendada el dicho monesterio a Juan Ruyz, espartero. Que alinda de la una parte con la tienda susodicha, e de la otra parte con tienda de Herrera/, que tiene dél a çenso Françisco de Sepúlveda, la qual tiene delante un portallejo con su tejado e calçada. E se midió el dicho portallejo e calçada, e tobo de largo tres baras y media, y de ancho bara y media. E \la/ tienda tobo de ancho, dende la puerta hasta la pared frontera, vara y media e tres dedos, e de largo tress baras menos tres dedos. E ansimismo, se midió la dicha cámara, questá ençima della e de la otra tienda questá junto e linde della qués de la dicha tienda, e tovo de largo tres baras me-

nos seysma, e de ancho çinco baras y una ochaba. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Juan Ruiz; e Graviel el Gaugini, albardero; vezinos de Granada.

[39] Otra tienda por doblar qués en la calle d'Elvira desta dicha çibdad, que tiene arrendada del dicho monesterio Pedro Çaya. Que alinda de la una parte con tienda del doctor Salazar, e de la otra parte e por las espaldas con mesón del dicho doctor Salazar, e por delante la dicha calle. La qual dicha tienda / (fol. 15r) se midió, e tovo de largo dende la puerta hasta la pared frontera tres baras e tres quartas, e de ancho doss baras e terçia y dos dedos más de hueco. A lo qual fueron presentes por testigos Antón de Peñaranda, e Pedro Palomino, vezinos desta çiudad de Granada.

[40] Otra tienda que es en esta dicha çibdad en la dicha calle de Elbira, frontero de las casas que fueron de Velasco de Varrionuevo, que la tiene a renta del dicho monesterio Lope Gozón, vaynero. Que alinda de la una parte con tienda e casas de Hernando de Sancta Fee, e de la otra parte con tienda de los habizes, e por delante la dicha calle. La qual se midió, e tovo çinco baras e dos terçias de largo, e de ancho dos baras y dos terçias. Junto con esta tienda tiene el dicho monesterio una casa maçería, que sale sobre la dicha tienda, que alinda con las tiendas e casas susodichas, e con casas de Françisca Fernández del Peral, e con la calle que ba a una açaya (*sic*) questá junto con las casas de Acaro, la qual dicha casa maçería tiene doss puertas que sallen a la dicha calle que ba a la dicha açacaya. A lo qual fueron presentes por testigos Gil López; e Juan de Alaba, tendero; vezinos de Granada.

[41] Un horno de pan çozer qués en esta dicha çiudad en la dicha calle d'Elvira, que tiene a renta Domingo Reduan. Que alinda de la una parte con mesón de Hernán Pérez, que tiene a çenso de (*lac*), e de la otra parte con casas de la muger de Lope / (fol. 15v) de Vaños, espadero, e por delante la dicha calle. El qual se midió, e tobo de largo, dende la esquina de la dicha calle hasta el rincón de la pared frontera, nueve varas e seysma, e de ancho, desde la puerta hasta la boca del dicho orno, quatro baras menos seysma, y al cabo de dicho orno<sup>38</sup>, tovo de ancho quatro baras. A lo qual fueron presentes por testigos Fernando de Alfame, e Lorenzo Reduan, vezinos de Granada.

[42] Una tienda<sup>39</sup> armada sobre doss pilares de madera commo portalejo, que es en esta dicha çiudad arrimada a la Alhóndiga del Carbón. Que alinda con la dicha Alhóndiga, e con tienda de la haguëla, e con las calles públicas. Midióse, e tovo de largo dos baras menos ochava, e de ancho vara y media. A lo qual fueron presentes por testigos Luys de Jahén, e Françisco de Granada, vezinos desta çiudad.

[43] Otra tienda qués en el Alcayçeria desta dicha çibdad en la calle que está a las espaldas de la aduana de los paños a los guadameçileros moriscos, que tiene arrendada Françisco Humaya, guadameçilero, del dicho monesterio, que está

38. (*Tachado*) Quatro baras menos seysma y al cabo del dicho orno.

39. (*Al margen izquierdo*) Vendiose.

en un cantón de calle e tiene dos puertas. Que alinda de la una parte con tienda del señor marqués de Mondéjar, e de la otra parte con tienda de los herederos de Aven Mudar e con las calles públicas. La qual dicha tienda está por doblar. E se midió, e tiene de largo çinco baras e una seyma, e de ancho dos baras. A lo qual / (fol. 167) fueron presentes por testigos el dicho Françisco Humaya e Juan de Toledo, vezinos de Granada.

[44] Otra tienda en la dicha Alcayçería, frontero de la susodicha, en el esquina de una calle que está frontero de la dicha aduana de los paños, que está en sesgo e por doblar, la qual tiene arrendada del dicho monesterio Andrés Zacaría, guadameçilero. Que alinda de la una parte de Abarrayn, colchero, e de la hagiuela, e de la otra parte con tienda de Alonso Núñez, e por delante la calle pública. Midióse esta tienda, e tovo de largo la puerta tres baras e terçia, e dende el esquina del pilar hasta el rincón que alinda con la tienda del dicho Alonso Núñez, tres baras e terçia, e dende el dicho rincón hasta la pared de Abarrayn dos baras menos tres dedos, e dende el dicho rincón hasta el canto de la puerta hazia el esquina tobo tres baras e doss terçias. Esta dicha tienda tiene delante un portal con su tejado, e un poyo grande e alto, questá debaxo dél, que es de la dicha tienda. Todo lo qual se midió, e tovo de largo, dende el canto de la calle hasta la tienda del dicho Alonso Núñez, quatro baras e dos terçias, e de ancho una bara menos dos dedos. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Andrés Zacaría; e Gonçalo Biçes, colchero; vezinos de Granada.

[45] Otra media tienda que es en el Alcayzería junto con el Alhóndiga del lino, de qués la otra mitad de Marco Escarçafico, que la tiene arrendada Françisco Alvaxib, colchero. Que alinda de la / (fol. 16v) una parte con la dicha Alhóndiga del lino, e de la otra parte con tienda de la dicha agüela e de un menor que tiene a cargo Raho, nuevo christiano. La qual se midió, e tomó de ancho la puerta de una parte a otra dos baras e quarta e un dedo más, e de largo, dende la dicha puerta hasta la pared frontera, vara y media e tres dedos. Está por doblar esta tienda. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Françisco/ Alaaxib, e Gonçalo Aboanbre, vezinos de Granada.

[46] Otra tienda que es en esta dicha çibdad en la colaçión de San Gil, en la calle del Pilar como van a la calle de los Gomereros, que tiene a renta del dicho monesterio (lac) Atolaytolí, espeçiero. Que alinda de la una parte con el baño questá junto con el dicho pilar, e de la otra parte con tienda de Pedro de Andújar, sastre, e por las espaldas con casas del dicho Pedro de Andújar, e por delante la dicha calle. La qual dicha tienda está por doblar. E se midió, e tovo de largo, dende la puerta hasta la pared frontera, tres baras y dos terçias, e de ancho dos baras e terçia. A lo qual fueron presentes por testigos Fernando Cocojorí; e Juan Cáçeres, sastre; vezinos de Granada.

Ansí, deslindadas las dichas tiendas e posesiones susodichas, e medidas en la manera que dicha es, las personas susodichas que en ellas estavan dixeron, que son del dicho monesterio e convento, suyas propias, que las tienen arrendadas del dicho Fernando de Aguayo, en nombre del dicho moneterio e convento,

/ (fol. 177) e a él han acudido e acuden con la renta dellas. De todo lo qual, según pasó, el dicho Fernando de Aguayo, en nombre del dicho monesterio e convento, pidió al dicho señor alcalde mayor ge lo mande dar por testimonio, en pública forma, para guarda y conservación de su derecho del dicho monesterio e convento e suyo en su nombre, según que de suso lo tiene pedido. El dicho señor alcalde mayor se lo mandó dar. E yo, el dicho escrivano público, le diese éste en la manera susodicha, según que ante mí pasó.

A lo qual fueron presentes por testigos: Fernando de Soria e Mihguel de Pedrosa, escrivanos públicos e vezinos desta dicha çiudad.

Petrus Gon[çáles], bachalarius.

Va escrito entre renglones o diz "los dichos", e o diz "Antón", e o diz "ca", e o diz "dicho", e o diz "Herrera", e o diz "la", e o diz "Francisco". E testado o diz "ter", e o diz "quatro baras menos seisma", e o diz "al cabo del dicho horno". E enmendado "de largo desde". E soberrraido o diz "hasta las alfarxías", e o diz "largo"; no le enpezca.

Yo, Iohan de Alcoçer, escrivano de la reyna nuestra señora e escrivano público del número, de la dicha çibdad de Granada e su tierra, presente fui a lo que dicho es en uno con el dicho señor alcalde mayor, e con los dichos testigos e lo fize escrevir e fize aquí mio signo en testimonio de verdad. (Signo).

Iohan de Alcoçer, escrivano público (*rubricado*).

